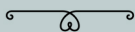


CARLOS AGUIRRE

DONDE SE AMANSAN **LOS GUAPOS**



LAS CÁRCELES DE LIMA
1850-1935

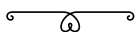


FONDO
EDITORIAL

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

CARLOS AGUIRRE

DONDE SE AMANSAN
LOS GUAPOS



LAS CÁRCELES DE LIMA
1850-1935



FONDO
EDITORIAL

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Índice

Agradecimientos	11
Nota a la edición en español	15
Introducción	17
Primera parte. Aprehendiendo al criminal	35
1. El surgimiento de la cuestión criminal (1850-1890)	37
2. La ciencia del criminal (1890-1930)	65
3. Policía, vigilancia y la formación de una clase criminal	97
Segunda parte. Las cárceles y sus habitantes	123
4. El archipiélago penal limeño	125
5. Faites, rateros y «caballeros en desgracia»	157
Tercera parte. El mundo que construyeron juntos	199
6. El orden consuetudinario	201
7. Subculturas carcelarias y condiciones de vida	227
8. Más allá del orden consuetudinario	253

Conclusiones	285
Lista de tablas	297
Referencias	299

Introducción

Este libro estudia el desarrollo de las instituciones de confinamiento para delincuentes varones en Lima entre 1850 y 1935. En él se reconstruyen las influencias sociales, culturales y doctrinales que configuraron las formas en que se trataba a los malhechores, la implementación de los programas de reforma carcelaria y los modos en que los presos hicieron frente a la experiencia de la prisión. Intento demostrar que el funcionamiento de las cárceles de Lima en este período revela la naturaleza contradictoria y excluyente del proceso de modernización por el que atravesó el Perú de esos años. La implementación de las reglas modernas de disciplina y del tratamiento rehabilitador dentro de las prisiones fue, en el mejor de los casos, ambigua, y muestra la falta de compromiso con los postulados de la reforma carcelaria por parte de los funcionarios estatales y las autoridades penales. En consecuencia, una combinación de brutalidad e indiferencia tendió a caracterizar la forma en que el sistema de justicia penal trataba a los delincuentes, y el funcionamiento de las cárceles pasó a depender de una serie de convenciones y arreglos consuetudinarios frágiles y de doble filo. Dentro de este «orden», la arbitrariedad y el abuso prevalecieron por encima del respeto por los derechos y el bienestar de los prisioneros. Las prisiones dejaron de ser instituciones para regenerar delincuentes y se convirtieron en bastiones del autoritarismo y la exclusión.

La reforma de las prisiones —es decir, su transformación en instituciones regimentadas que buscaban la rehabilitación de los prisioneros a través de una terapia estricta que consistía en el silencio obligatorio y la segregación, el trabajo forzado, el consejo religioso y una constante y total vigilancia— fue un movimiento político e ideológico iniciado en Europa y los Estados Unidos en la segunda mitad del si-

glo XVIII. Hacia 1820 este movimiento había consolidado una nueva estructura institucional –la penitenciaría– que combinaba en un único espacio todos los elementos que los reformadores penales consideraban necesarios para convertir a criminales díscolos en ciudadanos honestos, laboriosos y respetuosos de la ley. En el Perú, el proyecto inicial para la construcción de una penitenciaría fue formulado en 1853, y en 1862 se inauguró en Lima la primera y única penitenciaría del país. El ambicioso plan de reformar todo el sistema carcelario construyendo más penitenciarías no llegó a concretarse y ninguna de las otras prisiones experimentó un proceso de renovación o reforma. Además, la implementación misma de la nueva ciencia del castigo en la penitenciaría de Lima resultó algo problemática y definitivamente se alejó del plan original. Aunque ciertamente era una prisión más segura y ejercía un mayor control sobre la vida cotidiana de los prisioneros, jamás se alcanzaron los supuestos objetivos de disciplinar y rehabilitar a los delincuentes a través de un trato humanitario. Diversas circunstancias, entre ellas la escasez de fondos, la falta de personal adecuado, los intereses particulares, las propias formas de enfrentamiento y resistencia de los presos y la matriz social y cultural de la sociedad peruana en su conjunto explican tanto el funcionamiento deficiente de la penitenciaría como la falta de preocupación por la situación en otras prisiones. Poco se logró, no obstante los esfuerzos realizados por un grupo de criminólogos en la década de 1920, cuando la penología científica inspiró una nueva ola de entusiasmo en torno a la reforma carcelaria. El reconocido penólogo español Luis Jiménez de Asúa ofreció una evaluación sumamente negativa de las cárceles en 1928, 75 años después de formulado el plan original de reforma penal: «En el Perú», escribió al director general de Prisiones Bernardino León y León, «*hay que comenzar por todo, como lo dices tú muy bien, incluso porque los presos coman y se supriman las torturas. Después vendrán los refinamientos arquitectónicos y reglamentarios; pero de pronto lo primero que hay que hacer es que el preso viva en condiciones de hombre y no de fiera*»¹.

En el caso peruano, el proyecto de la reforma o modernización de las prisiones se vio complicado por al menos tres elementos interconectados. En primer lugar, aunque el impulso hacia la reforma carcelaria fue fundamentalmente una iniciativa centrada en el Estado y en cuanto tal un reflejo de su creciente intervención en la reglamentación de las fronteras sociales y culturales, la implementación misma de este proyecto revela sus limitaciones en el momento de plasmar sus propias iniciativas. La falta de recursos económicos, aunque ciertamente impor-

¹ Citado en León y León, «El problema sexual», 71; el énfasis es mío.

tante, constituye apenas un aspecto del problema. De mayor importancia fueron los deficientes mecanismos de reclutamiento de personal, la ausencia de formas institucionales adecuadas de control sobre el personal penitenciario, la naturaleza patrimonial del Estado y la existencia de una amplia corrupción. Se dejó el funcionamiento mismo de las cárceles a la discreción y al poder de negociación mutua de dos grupos de actores: el personal penitenciario y los presos. Los empleados y autoridades de las prisiones se mostraron por lo general indiferentes hacia las cuestiones y objetivos principales de la reforma carcelaria. Ellos tuvieron que manejar sus instituciones basándose no solo en formas de «tratamiento» provenientes del sentido común, que incluían formas cotidianas de violencia, sino también en la creación y preservación de un orden consuetudinario que contradecía los fines declarados de la reforma.

En segundo lugar, los mismos presos fueron un factor fundamental en la falta de correspondencia entre los ideales de la reforma penal y el funcionamiento práctico de las cárceles. Sobre todo en la penitenciaría, cuyo diseño requería la imposición de reglas de silencio, disciplina y trabajo, los presos subvirtieron dichos objetivos participando en formas individuales y colectivas de negociación, ajuste a las circunstancias que enfrentaban y resistencia contra ellas. Los presos no fueron necesariamente víctimas dóciles de una estructura opresiva sino más bien —como veremos en la tercera parte de este libro— actores decididos y creativos que ayudaron a configurar el mundo en que vivían.

Tercero, las limitaciones y ambigüedades de la reforma carcelaria en el Perú pueden atribuirse, en gran medida, a los valores, sensibilidades y cultura política predominantes en la sociedad en general. La implementación de un programa de reforma penal requería tanto de un cambio en la actitud hacia los delincuentes —y hacia las clases populares en general— como del reconocimiento de los derechos de ciudadanía para estos sectores; en el contexto de la sociedad peruana de entonces, ambos brillaban por su ausencia. Como muchos estudios han demostrado, la sociedad peruana experimentó un proceso de modernización que no alteró las estructuras de poder y exclusión existentes desde el nacimiento de la República. En lugar de una república de ciudadanos que gozaban de igualdad ante la ley, la sociedad peruana estaba estructurada por una serie de prácticas excluyentes basadas en criterios sociales, culturales, de género y raciales. Cualquier reclamo para transformar las prisiones en instituciones que mostraran actitudes humanitarias y respeto por los derechos de los prisioneros era una voz en el desierto, dado el carácter difundido y omnipresente de las prácticas sociales autoritarias y discriminatorias. La imitación de modelos occidentales que se hallaba detrás del proyecto

de adopción de la penitenciaría formaba parte de un conjunto más amplio de actitudes y prácticas en las que el racismo y las prácticas excluyentes ocupaban un lugar central.

No obstante, si se le evalúa con base en el funcionamiento real de las instituciones de confinamiento, el Estado sí logró alcanzar una serie de objetivos: se implementaron mecanismos más centralizados, intervencionistas y eficaces de vigilancia, control y represión, en especial —aunque no exclusivamente— en la penitenciaría de Lima. Las prisiones se convirtieron en instituciones de confinamiento más seguras y se adoptaron métodos nuevos y más eficaces de identificación y clasificación. Sin embargo, se les usó principalmente no para combatir el crimen o «regenerar» a personas supuestamente anormales sino más bien para reproducir y preservar un ordenamiento social esencialmente injusto y excluyente.

Para la mayoría de los historiadores, el nacimiento del Perú moderno ocurrió luego de la desastrosa Guerra del Pacífico (1879-1883), en particular después de 1895, cuando el caudillo civil Nicolás de Piérola ganó la presidencia y dio inicio a un período de crecimiento económico y estabilidad política. Dicho proceso estuvo asociado con la creciente presencia del capital extranjero, la expansión lenta pero constante de las relaciones de producción capitalistas, la aceleración de la migración y la urbanización, la importación de numerosas innovaciones tecnológicas modernas (ferrocarriles, tranvías, telégrafos y otros), la adopción de ideologías modernas como el positivismo, el anarquismo y el socialismo, y el surgimiento de la clase obrera organizada y de los partidos políticos de masas². El nacimiento del Perú moderno coincidió con el surgimiento de lo que el historiador peruano Jorge Basadre llamó —en términos deliberadamente contradictorios— la «República Aristocrática» (1895-1919). Este fue un período de crecimiento económico y estabilidad política durante el cual la sociedad y la política peruanas fueron controladas por un pequeño número de familias cuyos intereses estaban asociados fundamentalmente con la agricultura de exportación costea (algodón y azúcar) y que eran las beneficiarias de un sistema de participación política restringida, basado en la exclusión de la mayor parte de la población peruana³. La manifestación institucional de este sistema de dominación era lo que historia-

² Chavarría, *José Carlos Mariátegui*; Klarén, «The Origins of Modern Peru»; Pike, *The Modern History of Peru*.

³ Véanse Basadre, *Historia de la República del Perú*, vols. VIII y IX; Burga y Flores Galindo, *Apogeo y crisis*; Gilbert, *La oligarquía peruana*; Klarén, «The Origins of Modern Peru»; Miller, «The Coastal Elite»; Nugent, «Building the State, Making the Nation»; Mallon, *Campesino y nación*.

dores y sociólogos llaman el Estado oligárquico, una estructura que habría de perdurar, con cambios menores y desafíos ocasionales, hasta la década de 1960. Dicho Estado oligárquico se levantó sobre una serie de componentes: una alianza conflictiva pero a pesar de todo eficaz entre el capital extranjero, los hacendados de la costa y el gamonalismo⁴ andino; la exclusión política de una gran parte de la población, en especial los segmentos indígenas y rurales; la preeminencia de las relaciones señoriales y patrimoniales entre Estado y sociedad; un desarrollo incipiente de la sociedad civil; la privatización parcial del poder y la violencia; y un acentuado centralismo político y económico⁵.

El Perú inició así su período «moderno» consolidando un modelo de relaciones entre Estado y sociedad cuyo rasgo más persistente era la exclusión sistemática de las clases bajas, rurales y de color de la participación política y del ejercicio efectivo de sus derechos civiles. Por ejemplo, en términos electorales, el sufragio estaba limitado a una minoría conformada por los varones que poseían propiedades y sabían leer y escribir⁶. Estudios recientes han mostrado las múltiples formas en que distintos grupos subalternos —en particular los campesinos indígenas— participaron de manera activa y vigorosa en la negociación de los parámetros de interacción política y social y en el cuestionamiento de los proyectos hegemónicos. Sin embargo, el resultado abrumador fue la derrota de los proyectos políticos populares y la continua exclusión y represión de las clases bajas. El Estado y la nación peruanos fueron construidos sobre la base de prácticas excluyentes, políticas sustentadas en criterios raciales y modelos culturales e institucionales discriminadores⁷. En palabras de Florencia Mallon, «el Estado peruano, consolidado a través de la represión y fragmentación de las culturas políticas populares, no [tenía] capacidad de inclusión o hegemonía [...] el discurso político oficial limitó la comunidad política nacional al establecer criterios de membresía basados en la “calidad social” más que en la inclusión [...] Así, estructurado en torno a los principios neocoloniales de fragmentación étnica y espacial, el primer Estado peruano “moderno” de la República Aristocrática echaría su larga sombra autoritaria y excluyente sobre todo el siglo XX»⁸. Augusto B. Leguía llegó al poder en

⁴ Sobre el gamonalismo véase Burga y Flores Galindo, *Apogeo y crisis*, 104-113. Véanse también varios ensayos en Poole, ed., *Unruly Order*; Manrique, *Yawar mayu*; y Jacobsen, *Mirages of Transition*.

⁵ López, «El Estado oligárquico en el Perú» y «Crisis, formas, y reformas del Estado», ambos incluidos en López, *El Dios mortal*.

⁶ Según una comisión del Senado peruano en 1895, «El hombre que no sabe leer y escribir, no es ni puede ser un ciudadano en las sociedades modernas». Citado en Mallon, *Campesino y nación*, 508.

⁷ Mallon, *Campesino y nación*; Thurner, «*Republicanos*».

⁸ Mallon, *Campesino y nación*, 561.

1919 a través de un golpe de Estado. Un político disidente y exitoso empresario estrechamente vinculado con intereses extranjeros y estadounidenses en particular, Leguía desafió las bases políticas de la República Aristocrática. Él llegó a representar un sector nuevo y dinámico dentro del bloque dominante, que estaba mucho más comprometido con el objetivo de modernizar la sociedad peruana siguiendo lineamientos capitalistas. Prometiendo la construcción de una *Patria Nueva*, coqueteando demagógicamente con la retórica populista e indigenista, abriendo la economía peruana a la inversión extranjera —sobre todo de los Estados Unidos— hasta un nivel sin precedentes y lanzando un ambicioso plan de modernización del Estado y la sociedad sobre la base de políticas estatales supuestamente racionales y científicas, Leguía logró quebrar la hegemonía política (pero solo en forma limitada la económica) de la oligarquía tradicional⁹. El proyecto leguista intentó con cierto éxito incorporar nuevos actores a la escena política, en especial las clases medias urbanas, algunos sectores de las élites de provincias y parte de la clase obrera, pero lo hizo dentro de un marco dominado por un estilo de liderazgo personalista, centralista y autoritario. Al fallar la cooptación, Leguía recurrió a la represión, el exilio y el encarcelamiento de opositores políticos y grupos subalternos rebeldes. Leguía modernizó el ejército y la policía y logró dismantelar parcialmente el poder de los señores de provincias¹⁰. El Estado leguista fue asimismo un instrumento de penetración capitalista, especialmente a través de la inversión extranjera, algo que habría de tener dramáticas implicaciones para las regiones afectadas¹¹. Por último, su gobierno usó eficazmente las relaciones tradicionales entre patrones y clientes para asegurarse la lealtad de diversos segmentos de la población peruana. El *Oncenio*, como se denomina a los 11 años de gobierno de Leguía, llevó la naturaleza tradicionalmente personalista de la política peruana a un nuevo nivel y la adulación pasó a ser un prerrequisito de la inclusión en las redes del poder político y económico. Leguía fue llamado Wiracocha (el dios creador de los incas), el Presidente Júpiter, el Nuevo Mesías y el Gigante del Pacífico; se le comparó con Simón Bolívar y Napoleón; y el siglo XX fue llamado el «siglo de Leguía»¹².

⁹ Burga y Flores Galindo, *Apogeo y crisis*; Klarén, «Origins of Modern Peru»; Pike, *The Modern History of Peru*.

¹⁰ Taylor, *Bandits and Politics in Peru*; Burga y Flores Galindo, *Apogeo y crisis*, 140-144.

¹¹ Mallon, *The Defense of Community*; Klarén, *Modernization, Dislocation, and Aprismo*; Jacobsen, *Mirages of Transition*.

¹² Burga y Flores Galindo, *Apogeo y crisis*, 146.

Sin embargo, dicho Estado no era una máquina omnipotente que funcionaba sin obstáculos ni dificultades. El Estado no experimentó una mejora significativa en sus mecanismos de operación y control, ni siquiera durante el gobierno de Leguía, cuando se intentó racionalizarlo y modernizarlo. Su alcance se amplió, pero no pudo librarse de la marcada presencia en la administración pública de prácticas burocráticas tradicionales e incluso coloniales. La naturaleza patrimonial del Estado peruano, sus mecanismos clientelistas de reclutamiento y funcionamiento (el célebre «tarjetazo»), su centralismo y la extensa corrupción que fomentaba afectaron la implementación de las iniciativas estatales y presentaron serios obstáculos a la consolidación de las estructuras modernas de las relaciones entre Estado y sociedad¹³.

Sin embargo, a pesar de sus componentes tradicionales, la modernización de la sociedad peruana sí se produjo durante el largo período que se extiende de 1850 a 1935, y fue en Lima donde sus efectos fueron más visibles. La población de la capital creció de 95.000 habitantes en 1858 a más de 200.000 hacia finales de la década de 1920, en tanto que el porcentaje de personas originarias del interior del país subió del 37 por ciento en 1858 al 58,5 por ciento en 1908 y al 63,5 por ciento en 1920¹⁴. La migración de personas marchaba a la par que el crecimiento físico y el desarrollo urbano de la ciudad. El primer gran impulso hacia el cambio urbano tuvo lugar a finales de la década de 1860 y en el decenio siguiente, cuando las murallas coloniales fueron demolidas para permitir el crecimiento de la ciudad, y se erigieron nuevas avenidas, bulevares, parques y edificios públicos. Un segundo momento de notable desarrollo urbano ocurrió después de 1895. Se abrieron espaciosas avenidas y se instalaron servicios públicos como el agua potable y el alcantarillado. El tercer y más ambicioso plan de reforma urbana se dio durante el Oncenio. Lima fue transformada de múltiples maneras, siendo probablemente la más significativa el surgimiento gradual de distritos claramente diferenciados por clases sociales. Lima pasó a tener distritos obreros, de clase media y balnearios y áreas residenciales de clase alta. La proliferación de *boutiques* y tiendas de departamentos extranjeras, cafés, teatros, una activa vida cultural y otras amenidades cosmopolitas dieron a Lima un sabor de *belle époque* que parecía cumplir los sueños de una élite modernizante ansiosa de gozar de un

¹³ Véase en particular Herbold, «Developments». Tomando prestados los términos usados por el sociólogo Miguel Ángel Centeno para referirse al Estado en América Latina, podemos calificar al Estado peruano como «sumamente despótico pero infraestructuralmente débil». Centeno, *Blood and Debt*, 10.

¹⁴ Klarén, «The Origins of Modern Peru», 614.

estilo de vida de corte europeo¹⁵. El paisaje urbano y humano de Lima también fue alterado por el creciente número de fábricas industriales, que pasó de 69 en 1890 a 244 en 1920; algunas de ellas, como las fábricas textiles de Vitarte, empleaban a más de 400 trabajadores¹⁶. El número total de trabajadores industriales en Lima siguió siendo pequeño en comparación con el de artesanos o empleados comerciales¹⁷, pero, ello no obstante, surgió una joven y combativa clase obrera bajo los auspicios organizativos e ideológicos del anarquismo y el socialismo. Este surgimiento tuvo un impacto que fue mucho más allá de las pequeñas dimensiones de la clase obrera. Las décadas de 1910 y 1920 fueron un período de intensa organización y movilización política de la clase trabajadora durante el cual se buscó crear una cultura obrera propia, en el interior de la cual se enfatizaba mucho el autodidactismo. En consecuencia, las clases trabajadoras de Lima hicieron sentir su presencia en la ciudad y configuraron decisivamente los contornos de su vida política y social¹⁸.

¹⁵ Para un examen de los cambios urbanos en Lima, véanse Barbagelata y Bromley, *Desarrollo urbano de Lima*; y Ramón, *La muralla y los callejones*.

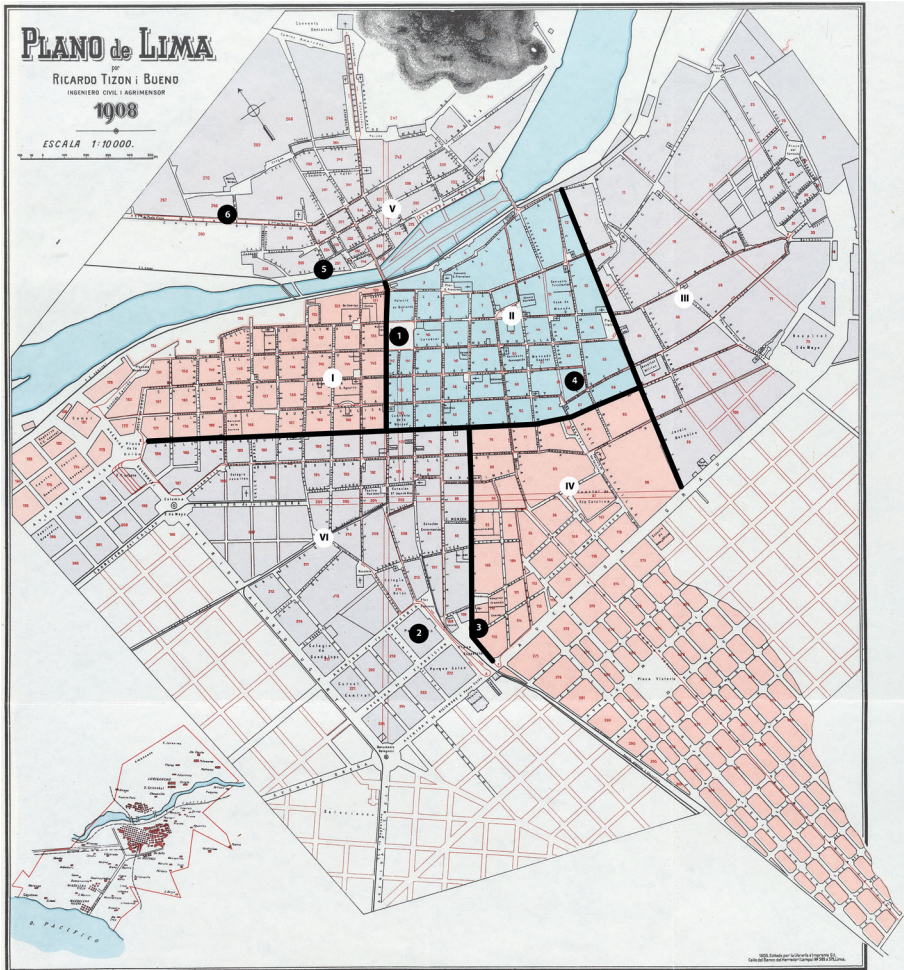
¹⁶ Blanchard, *The Origins of the Peruvian Labor Movement*, 8; Pareja, *Anarquismo y sindicalismo*, 31.

¹⁷ Pareja, *Anarquismo y sindicalismo*, 30; Parker, *The Idea of the Middle Class*.

¹⁸ La bibliografía sobre este tema es abundante. Véanse, entre otros, Tejada, *La cuestión del pan*; Pareja, *Anarquismo y sindicalismo*; Sulmont, *El movimiento obrero en el Perú*; Kapsoli, *Las luchas obreras en el Perú*; Blanchard, *The Origins of the Peruvian Labor Movement*; Sanborn, «Los obreros textiles de Lima».

Figura 1

Plano de Lima en 1908 que muestra la división de la ciudad en cuarteles (números romanos) y algunos lugares destacados: (1) Plaza de Armas; (2) Penitenciaría de Lima; (3) Cárcel de Guadalupe; (4) Barrio chino; (5) Tajamar; (6) Malambo



Adaptado por Randy Sullivan (Digital Production Manager, Digital Scholarship Services, Universidad de Oregón) del «Plano de Lima original de Ricardo Tizón y Bueno» (Librería e Imprenta Gil, 1909).

Alejadas de las partes vistosas de Lima y físicamente cercanas a –pero en cierto sentido separadas de– la naciente clase obrera, había un sector de la población que no parecía ser parte del proceso de modernización ni de los intentos de movilizar-se políticamente arriba mencionados. Esta población de personas desempleadas,

vagabundas y a menudo de mal vivir a la que se conocía como plebe urbana, sectores marginales, parásitos o simplemente delincuentes, era también un actor importante, aunque usualmente ignorado, de la vida urbana limeña. Estos grupos eran el blanco de las acciones policiales y conformaban una parte significativa de la población carcelaria. Habían sido dejados atrás por el esfuerzo modernizador o se rehusaban a formar parte de él. A ojos de autoridades y observadores, merecían ser castigados y controlados, cuando no exterminados. Se les culpaba por muchos de los defectos de la sociedad peruana, incluyendo la supuesta falta de civilización y progreso; lo cierto es que desarrollaron formas distintivas de socialización y cultura que generalmente chocaban con los valores de quienes los acosaban y castigaban. Estos grupos coexistían con otros sectores de los trabajadores pobres y compartían con ellos vivienda (en callejones y casas de vecindad), espacios públicos (cantinas, mercados) y prácticas de socialización (jaranas, culto a la valentía), pero sectores importantes de las clases trabajadoras los veían como indeseables e indignos. Ni eliminado ni integrado, este sector de la población representaba la otra Lima, no la de los cafés, *boutiques* y tertulias intelectuales, o la de fábricas, sindicatos y partidos políticos, sino la de los faites, los rateros y los vagabundos¹⁹.

Los cambios numerosos y visibles que afectaron la sociedad limeña en este período no deberían ocultar las tenaces continuidades que también hay que tener en cuenta al explicar las actitudes hacia los delincuentes y los presos. Sostengo que estas actitudes reflejaban las continuidades que afectaron a la sociedad peruana durante el largo período de modernización. El escenario social y cultural de Lima estuvo continuamente moldeado por un ingrediente central que sobrevivió al proceso de modernización: la naturaleza autoritaria y jerárquica de las relaciones sociales. Podemos remontar al período virreinal lo que se ha dado en llamar la «tradición autoritaria» de la sociedad peruana²⁰. A lo largo del siglo XIX y comienzos del XX, se mantuvo e incluso reforzó un sistema de valores que subrayaba la existencia de jerarquías raciales, sociales, generacionales y de género supuestamente naturales, de formas «apropiadas» de interacción entre superiores y subordinados, y de instrumentos legítimos para conseguir la conformidad y la obediencia, incluyendo los castigos corporales y otras formas de maltrato físico. Como ha observado el historiador Steve Stein, entre otros, Lima era una sociedad estratificada y fuertemente jerárquica. Las relaciones entre patrones y sirvientes,

¹⁹ Entre otros valiosos estudios sobre la vida urbana, la cultura popular y la socialización en Lima, véanse Muñoz, *Diversiones públicas en Lima*; Del Águila, *Callejones y mansiones*; Ramón, *La muralla y los callejones*; y varios artículos en Panfichi y Portocarrero, eds., *Mundos interiores*.

²⁰ Flores Galindo, *La tradición autoritaria*.

padres e hijos, profesores y alumnos, esposos y esposas, y empleadores y empleados, incluían diversos grados de despotismo y coerción. Según esta percepción, un símbolo apropiado de este conjunto de convenciones sociales sería la tradición de «come y calla», que subraya esencialmente la sumisión y la obediencia como actitudes necesarias, apropiadas y hasta virtuosas: se suponía que los subordinados no podían responder o comentar las órdenes de un superior. El uso generalizado de los castigos corporales era un aspecto central de esta cultura: los estudiantes eran azotados en el colegio y los sirvientes domésticos eran castigados físicamente por sus patronos; el látigo se usaba extensamente en los cuarteles de las fuerzas armadas y en las cárceles de la policía; en la esfera doméstica, el maltrato de niños y mujeres era algo común²¹.

Dos aspectos de esta situación deben subrayarse. En primer lugar, la tradición autoritaria invadía todas las esferas de la sociedad, no solo las relaciones entre la élite y las clases bajas. Como enfatizó Alberto Flores Galindo, las mismas víctimas reproducían esa tradición en una cadena aparentemente interminable de comportamientos abusivos y despóticos. Segundo, y contrariamente a lo sugerido por Stein, el hecho de que esta tradición autoritaria estuviera ampliamente difundida no significa que no fuese cuestionada. Stein toma al pie de la letra lo que decían los manuales preceptivos y los observadores de la época. «La obediencia», nos dice, «fue la norma principal de “la sociedad”». Pero el hecho de que haya sido la norma no significa que siempre haya sido acatada. Stein va más allá al afirmar que «la conducta servil [fue] la fórmula favorita para la confrontación con personas a las que se consideraba portadoras de gran poder», puesto que las masas urbanas habían asimilado «un sistema de valores fundamentales que premiaban la adaptación pasiva y la dependencia personal». Según él, «la deferencia y [la] sumisión» habrían sido las características más visibles del comportamiento social y político de las clases populares²².

Yo sostengo, por el contrario, que una respuesta autoritaria de parte del superior era necesaria precisamente porque las normas que buscaban proteger las jerarquías y conseguir la obediencia eran quebrantadas y desafiadas. En otras palabras, para que un padre o profesor castigara a un niño, este, por lo general, debía

²¹ Véase Stein, «Cultura popular y política popular». Sobre las mujeres y las sirvientas domésticas, véase Miller, «La mujer obrera en Lima»; sobre los colegios, consúltese Encinas, *La educación de nuestros hijos*. Según Francisco García Calderón, las escuelas eran «pequeños cuarteles» (citado en Stein, «Cultura popular», 61). Con respecto al autoritarismo en la familia, véase González Prada, *Bajo el oprobio*.

²² Stein, «Cultura popular», 60, 62, 73, 77.

cometer una violación de los códigos de comportamiento apropiado; lo mismo valía para sirvientes, esposas, trabajadores y otros grupos subalternos. Si aceptamos el argumento de Stein, las numerosas expresiones cotidianas de resistencia y de un comportamiento díscolo, desde las huelgas de los obreros a los actos desafiantes de los sirvientes, resultan inexplicables. Un ejemplo relevante en este contexto es el de los delincuentes: ellos violaban los códigos y por lo tanto eran castigados. La forma en que esto se hacía refleja el predominio de ciertas nociones respecto al tipo de castigo «apropiado». Allí donde Stein ve conformismo, yo veo desobediencia y cuestionamiento de la norma. Lo que define una cultura autoritaria no es que no sea cuestionada sino el hecho de que los desafíos al poder son respondidos con despotismo y violencia.

Las prisiones modernas han sido objeto de intensos estudios en las últimas décadas. Las interpretaciones sobre su lugar en el desarrollo y el funcionamiento de sus respectivas sociedades han variado enormemente. Diversos autores las han visto como instrumentos cruciales para el desarrollo del capitalismo y la formación de un proletariado industrial²³; como instituciones que revelan las contradicciones intrínsecas e insolubles del liberalismo²⁴; como manifestaciones de los cambios radicales en las sensibilidades culturales²⁵; como espacios de producción del conocimiento y el poder coloniales²⁶; como lugares de opresión racial y marginación²⁷; y, la que probablemente es la postura más célebre, como símbolos y bastiones de la vigilancia y la normalización, dos características consideradas centrales de las sociedades modernas. Según Michel Foucault, el más importante defensor de esta postura, «la red carcelaria, bajo sus formas compactas o diseminadas, con sus sistemas de inserción, de distribución, de vigilancia, de observación, ha sido el gran soporte, en la sociedad moderna, del poder normalizador»²⁸.

Pero las prisiones han sido vistas también como lugares de resistencia donde se concibieron y promovieron proyectos sociales y políticos alternativos²⁹. La ver-

²³ Melossi y Pavarini, *The Prison and the Factory*; Ignatieff, *A Just Measure of Pain*.

²⁴ Meranze, *Laboratories of Virtue*.

²⁵ Spierenburg, *The Spectacle of Suffering*.

²⁶ Zinoman, *The Colonial Bastille*; Arnold, «The Colonial Prison»; Redfield, *Space in the Tropics*.

²⁷ Davis, «Masked Racism»; Wacquant, «From Slavery to Mass Incarceration».

²⁸ Foucault, *Vigilar y castigar*, 355. Como sostuvo Nancy Fraser, «vistos a través de sus ojos [los de Foucault], los servicios sociales pasan a ser aparatos disciplinarios, las reformas humanistas se vuelven regímenes panópticos de vigilancia, las medidas de salud pública se convierten en usos del bio-poder y las prácticas terapéuticas terminan siendo vehículos de sujeción». Fraser, «From Discipline», 160.

²⁹ James, *Imprisoned Intellectuals*; Buntman, *Robben Island*.

sión foucaltiana, profundamente pesimista, que asume la existencia de un control total panóptico y por tanto dejaba poco o ningún espacio para la acción y la resistencia subalterna, ha sido cuestionada por estudios que enfatizan tanto el accionar de los prisioneros como los límites del despotismo estatal. Aunque los investigadores, comprensiblemente, tienden a concentrarse en los presos políticos como portadores de la resistencia contra la opresión, los estudios que tratan de los llamados delincuentes comunes también demuestran que incluso los regímenes carcelarios más opresivos no pueden suprimir por completo la resistencia y determinación de los prisioneros.

El desarrollo de una red de instituciones de confinamiento en las sociedades modernas representa, entre otras cosas, una manifestación de la creciente intervención del Estado en la regulación de la vida de los ciudadanos y de su cada vez más restrictivo y privilegiado uso de la coerción y la violencia legítimas. El surgimiento y funcionamiento de instituciones tales como la policía, las prisiones, las penitenciarías y los reformatorios está íntimamente vinculado con el desarrollo de lo que el historiador británico V. A. C. Gatrell llamó «el Estado policial»³⁰. Sin embargo, el papel de las prisiones dentro de la estructura global del Estado moderno depende tanto de la naturaleza de dicho Estado (liberal, autocrático, oligárquico, militar) como de la forma concreta en que actúan ciertos mecanismos y actores específicos. La correspondencia entre los modelos ideales de las instituciones estatales y su funcionamiento real se complica por el mismo proceso a través del cual ellas surgen. En consecuencia, dichas instituciones dependen menos de los grandes proyectos de los ideólogos estatales que de los actos y omisiones de aquellos funcionarios del Gobierno en cuyas manos se pone la tarea de implementarlos. El funcionamiento de las cárceles de Lima demuestra que, con frecuencia, existe un abismo entre los objetivos explícitos de las instituciones estatales y su implementación práctica.

Las instituciones del Estado, incluyendo las prisiones, no pueden ser disociadas del escenario más amplio en el cual operan. Los historiadores deben estar atentos a las influencias ejercidas por los contextos culturales y mentales prevaletentes. Como sostiene David Garland, las prisiones también son «artefactos culturales» que reflejan y contribuyen a configurar las mentalidades, valores y prácticas sociales³¹. Pensar la prisión como un espejo de la sociedad no es simplemente un truco retórico, pues esta refleja valores, creencias y prácticas sociales profundamente

³⁰ Gatrell, «Crime, Authority, and the Policeman-State».

³¹ Garland, *Punishment and Modern Society*, 193-203.

arraigadas, incluyendo de modo prominente las formas en que la autoridad y el poder son ejercidos en una sociedad. En palabras del historiador Dario Melossi, «el castigo está profundamente enraizado en la especificidad nacional/cultural del medio que lo produce»³². Más allá de las necesidades específicas que el castigo puede satisfacer –disuasión, regeneración, control del mercado laboral y otras–, o de las bases legales y doctrinarias sobre las cuales los ideólogos formulan sus propuestas –ley natural, humanitarismo, ciencia–, la forma final que el castigo asuma dependerá siempre, en esencia, de la influencia de las sensibilidades socialmente construidas³³. En otras palabras, lo que se considera apropiado, justo, horrendo o bien merecido es definido no solo por la ley o las necesidades del Estado, sino –lo que es más importante– por los valores culturales dominantes (pero aun así cuestionados) de la sociedad en su conjunto.

El impacto de estos valores culturales sobre el funcionamiento de las cárceles está mediado crucialmente por la construcción de imágenes y representaciones de la población delinuyente. Estos «espejos distorsionadores» incluyen, pero no se limitan a, las representaciones legales, populares y científicas de la población criminal, que también contribuyen a configurar las formas en que los presos son tratados dentro de las prisiones³⁴. Por ejemplo, las percepciones sobre el delito como una cuestión social –ya sea que se le considere una gran amenaza o un problema menor, una patología social o el resultado de deficiencias específicas entre ciertos grupos– y el delinuyente como persona –se le vea como una víctima o un monstruo, como un degenerado o un enfermo– configuran asimismo las formas específicas que el castigo adopta en distintas coyunturas³⁵.

Por último, el funcionamiento de las instituciones de confinamiento está mediado de manera crucial por las respuestas que ellas generan entre los mismos receptores de las diversas intervenciones diseñadas por los regímenes carcelarios, es decir, los propios reos. Las prisiones, al igual que otros espacios socioinstitucionales como las plantaciones y las fábricas, constituyen lugares donde se despliegan el poder y la dominación, pero también el cuestionamiento y la resistencia. A pesar de que, formalmente hablando, existe una enorme diferencia de poder entre una autoridad penal y un recluso, siempre hay espacio para que este último manipule, evada y redefina las reglas de juego. El éxito de dichas estrategias es siempre limitado y a menudo frágil y efímero, pero, pese a todo, ofrece una am-

³² Melossi, «The Cultural Embeddedness», 407.

³³ Garland, *Punishment and Modern Society*, 195.

³⁴ Tomo la expresión de Barrows, *Distorting Mirrors*.

³⁵ Sobre este punto, véase en particular Wiener, *Reconstructing the Criminal*.

plia demostración de que los prisioneros no sucumben íntegramente a la lógica opresiva que subyace a su encarcelamiento. Un estudio de la cárcel que ignorase la participación y el accionar de los presos y las realidades de la vida cotidiana dentro de ella sería incompleto. En palabras de la historiadora Michelle Perrot, «[e]s precisamente la vida real y cotidiana de este grupo –los presos– la que debemos intentar captar en su nivel más recóndito, aquel que yace detrás y más allá de las sosegadas afirmaciones y las convenciones del discurso penitenciario»³⁶.

El caso de las prisiones limeñas revela el profundo cisma existente entre las promesas de la República peruana –democracia, imperio de la ley y derechos de ciudadanía para todos los peruanos– y las realidades de un sistema político y social despótico y excluyente. A pesar de los recientes y valiosos estudios sobre el desarrollo de la sociedad civil y la participación política, que enfatizan la difusión de impulsos y prácticas democráticos entre la población peruana, las tradiciones autoritarias y las prácticas excluyentes aparecen en la literatura disponible como rasgos decisivos de la sociedad peruana³⁷. Las prisiones reflejaron y reprodujeron, de numerosas maneras, las desigualdades de las estructuras social y política del Perú: en los patrones visiblemente discriminadores de la vigilancia policial y el encarcelamiento, en el castigo excesivo infligido a poblaciones vulnerables, en el absoluto desdén por la vida y la dignidad humanas y en la negación del acceso a un juicio justo y una asesoría legal adecuada para los acusados. Aunque los presos, tal como lo enfatiza este libro, no fueron siempre víctimas pasivas o sumisas, por lo general sufrieron en carne propia la indiferencia y la maldad, cuando no la abierta brutalidad, del Estado y la sociedad. El hecho de que estas condiciones continúen presentes en el funcionamiento de las instituciones penales peruanas resulta revelador de la omnipresencia de las tradiciones excluyentes y antidemocráticas nacidas junto con la República peruana hace casi 200 años.

Este libro se basa sobre todo, aunque no exclusivamente, en la rica y poco utilizada documentación de diversas instituciones de confinamiento y otras unidades administrativas vinculadas con el sistema penal peruano. Esos materiales fueron reunidos por la Dirección General de Prisiones (DGP) y archivados en el Ministerio de Justicia. Cuando este ministerio fue cerrado en la década de 1970, los papeles de la DGP fueron enviados al Archivo General de la Nación. No obstante la riqueza de esta documentación, sus lagunas y vacíos son numerosos. Como

³⁶ Perrot, «Delinquency and the Penitentiary System», 217.

³⁷ En lo que respecta a la fortaleza de las prácticas democráticas, véase Forment, *Democracy in Latin America*; sobre las tradiciones autoritarias, véase Flores Galindo, *La tradición autoritaria*.

suele suceder, ciertos aspectos de la experiencia carcelaria están mejor representados que otros. Por ejemplo, encontré muy poca documentación sobre los presos políticos anterior a 1920 y sobre los empleados de las instituciones penales, sobre los cuales me hubiese gustado poder decir más. De mayor relevancia es el hecho de que la documentación sobre las presas y sus instituciones de confinamiento es sumamente escasa, por lo cual me vi obligado a restringir este estudio a la experiencia de los presos varones³⁸.

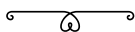
La primera parte, «Aprehendiendo al criminal», examina las formas en que el delito y los delincuentes fueron representados por diversos sectores de la opinión pública, así como el papel de la policía en la construcción de una clase criminal. El capítulo 1 examina la invención de la «cuestión criminal» y la intersección de los pareceres sobre el delito y los discursos acerca de la raza, la vida urbana y la moralidad de las clases bajas. El capítulo 2 esboza el desarrollo temprano de las teorías científicas sobre el delito, subrayando sus continuidades con discursos precientíficos anteriores. El capítulo 3 analiza las formas en que la policía, el brazo más visible e intervencionista del Estado, contribuyó a la construcción de las «clases criminales» al mostrar un patrón de abusos sumamente arbitrario y clasista contra ciertos segmentos de las clases bajas. La segunda parte, «Las cárceles y sus habitantes», describe las instituciones penales y los diversos grupos que ellas cobijaban. El capítulo 4 examina el desarrollo de instituciones de confinamiento tales como la penitenciaría de Lima, la cárcel de Guadalupe y la isla penal El Frontón, en tanto que el capítulo 5 examina detalladamente la población presidiaria, subrayando su diversidad así como las formas en que sus experiencias conectaban la prisión con el mundo exterior. La tercera y última sección, titulada «El mundo que construyeron juntos», revisa con mayor detenimiento las formas en que las interacciones, negociaciones y formas de desafío cotidianas configuraron el mundo de la prisión. El capítulo 6 reconstruye lo que llamo el «orden consuetudinario» de la prisión, señalando las complejidades de la experiencia carcelaria y las múltiples formas de interacción –que iban desde los negocios informales y la complicidad hasta los abusos y la negligencia– entre los funcionarios penales y los presos y en el interior de la comunidad de reclusos. El capítulo 7 considera la formación de subculturas carcelarias y su impacto sobre la vida cotidiana en la prisión, mientras que el capítulo 8 revisa las diversas formas en que los presos desafiaron tanto el orden consuetudinario como el régimen penal y disciplinario

³⁸ Para un breve examen del encarcelamiento femenino durante este período, véase Aguirre, «Mujeres delincuentes».

que se les imponía. Las conclusiones sitúan los hallazgos de este libro dentro del contexto social, político y cultural de la sociedad limeña y ofrecen una interpretación sobre las vinculaciones entre castigo, modernización y tradiciones autoritarias en la sociedad peruana.

DONDE SE AMANSAN LOS GUAPOS: LAS CÁRCELES DE LIMA, 1850-1935

En este estudio sobre las cárceles de Lima entre 1850 y 1935, Carlos Aguirre reconstruye las influencias sociales, culturales y doctrinales detrás de las formas en que se trataba a los delincuentes, la implementación –parcial y llena de contradicciones– de proyectos de reforma carcelaria, y las estrategias desplegadas por los reclusos para enfrentar la experiencia de la prisión. Aguirre sugiere que el funcionamiento de las cárceles de Lima revela la naturaleza contradictoria y excluyente del proceso de modernización por el que atravesó la sociedad peruana durante ese periodo. Una combinación de brutalidad e indiferencia caracterizó el trato a los delincuentes y el funcionamiento de las cárceles pasó a depender de una serie de negociaciones y arreglos arbitrarios y frágiles entre autoridades y detenidos. Al final, la iniquidad y el abuso prevalecieron y las cárceles de Lima se convirtieron en bastiones del autoritarismo, la exclusión y el ejercicio arbitrario del poder; pero, al mismo tiempo, constituyeron espacios en los que los presos pusieron en práctica formas creativas de resistencia y desafío contra la deshumanización y el abuso.



«Este innovador estudio de Carlos Aguirre sobre las formas punitivas en el Perú, una joven república agobiada por el legado del colonialismo y la esclavitud, es una historia de promesas incumplidas. Aguirre da voz a la desesperanza y la indignación de aquellos que más sufrían y escribe apasionadamente sobre el absoluto desdén por la vida y la dignidad humanas por parte del sistema de justicia penal».

Carolyn Strange, *Radical History Review*

«Este libro sirve como un poderoso recordatorio de la naturaleza fragmentada y permeable de las instituciones humanas, y abre una ventana hacia aquellos espacios, incluidos los más sórdidos, en los que se despliega la resistencia de seres humanos cuyos derechos más elementales son pisoteados por sistemas de exclusión bárbaros y violentos».

Angelina Godoy, *Punishment & Society*

ISBN: 978-9972-57-412-2



9 789972 574122